



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué duración tienen los cursos semestrales?

Tienen una duración de 16 semanas efectivas considerando el contenido en horas-semana indicado en el programa de la asignatura.

¿Qué duración tienen los cursos de verano?

Tienen una duración de seis semanas efectivas.

¿Cuántas oportunidades tengo para acreditar una asignatura?

El estudiante tiene derecho a la evaluación de la primera oportunidad y evaluación de la segunda oportunidad en los cursos ordinario, repetición y especial.

¿Qué es un curso especial?

Es cuando el estudiante no acredita la asignatura en curso de repetición y cursa la asignatura por tercera vez. Si el estudiante no acredita la asignatura en el curso especial es dado de baja definitiva de su plan de estudios.

¿Qué es un curso ordinario semipresencial?

Es la modalidad mediante la cual el alumno puede acreditar el curso ordinario, sin asistir de manera regular (actividad semipresencial), que le permita mostrar el alcance de las competencias establecidas en el programa de la asignatura, y debe ser solicitado con al menos dos semanas de anticipación a las reinscripciones.

¿Puedo llevar un curso de repetición o especial en la modalidad semipresencial?

No se permiten curso de repetición semipresencial ni curso especial semipresencial.

¿Cuál es la carga académica que puedo llevar por semestre?

La carga académica debe ser de 20 créditos como mínimo (a excepción de cuando se llevan dos cursos especiales) y 36 como máximo, con excepción de lo que se indique en los lineamientos vigentes referentes al Servicio Social y Residencias Profesionales.